

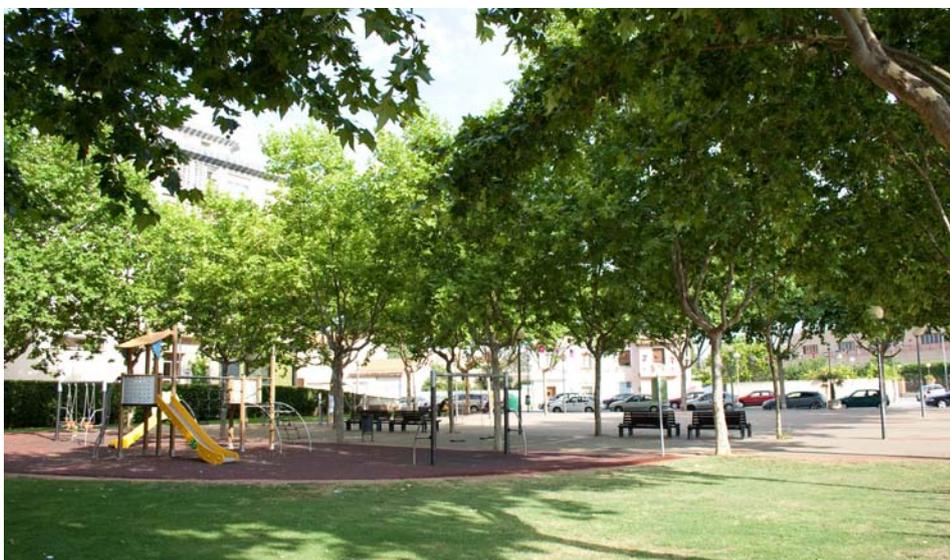
FUEROS DE LOGROÑO, CALLE Y PLAZA

La calle Fueros de Logroño está situada en el barrio de Yagüe y enlaza avenida Burgos con el cruce determinado por las calles Valdegastea y General Yagüe. Ostenta en su parte final un gran espacio denominado plaza Fueros de Logroño dedicado a parque infantil, con bancos y numeroso arbolado, similar a las existentes en otras partes de la capital.

Aparte de los Fueros de Logroño, nuestra ciudad posee importantes títulos, distinciones o privilegios que a Logroño le fueron concedidos a lo largo de siglos por diversas instituciones y monarcas y que, seguidamente, se especifican algunos de los más relevantes.

FUERO DE LOGROÑO

El Cid Campeador pasó por nuestra ciudad en 1092 y dejó muy tristes recuerdos de su visita. Vino como aliado y auxiliar de los reyes moros de Zaragoza a hacer la guerra al rey de Castilla. Taló los campos de media Rioja y destruyó la ciudad de Logroño. Su repoblación y reconstrucción,

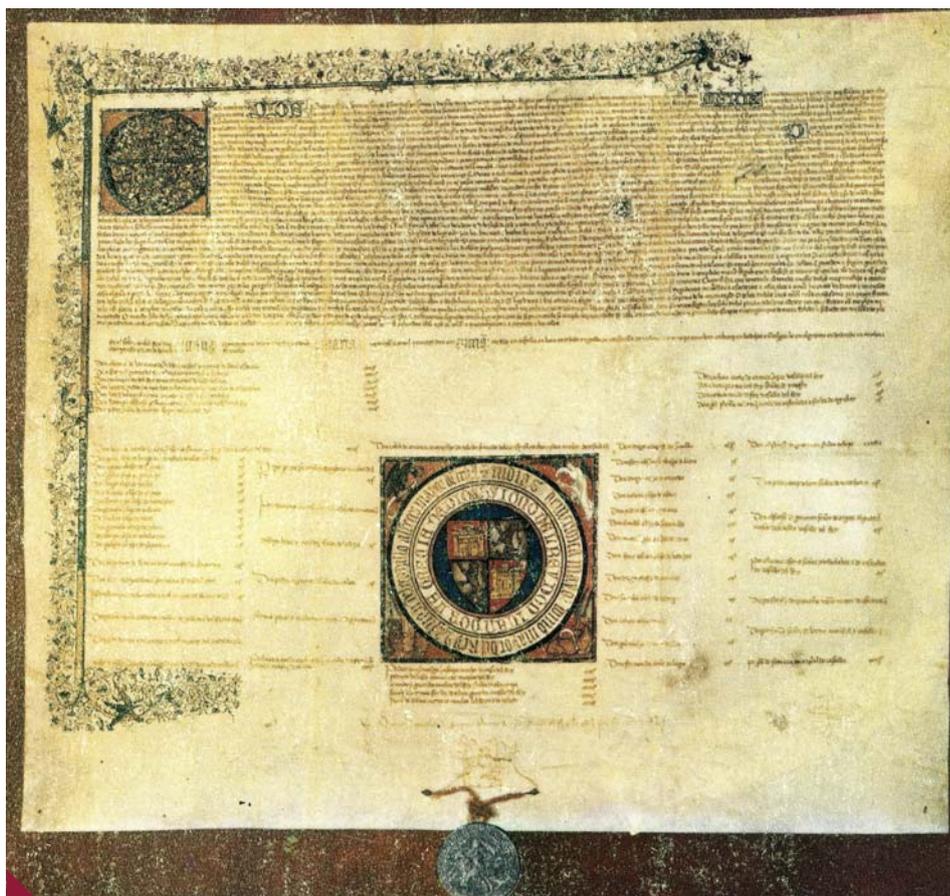




podieron ser los motivos inmediatos de la concesión del Fuero de Logroño.

El documento en cuestión se remonta al año 1095 y fue concedido por el rey Alfonso VI a la entonces villa de "Lucronio". En el edificio del Ayuntamiento se halla un ejemplar del mismo, en pergamino, encontrado en 1931. Está escrito en letra francesa del siglo XII, con todas las características de ser una copia de aquel tiempo del famoso documento. El documento está fechado en Alberite, el 9 de febrero de 1095 con el testimonio del obispo de Nájera, don Pedro, y fue confirmado por el infante don García, hijo de don Sancho, rey de Navarra; las hermanas de Alfonso VI, doña Urraca, doña Elvira y doña Estefanía; el conde don García y la condesa doña Urraca; el conde don Pedro... Alfonso VIII en mayo de 1184; Alfonso X en Burgos, en septiembre de 1264; Sancho el Bravo, siendo infante, en Palencia, en marzo de 1282, y como rey en Valladolid, en mayo de 1293... los Reyes Católicos, en Toledo, en marzo de 1477; Carlos V en Logroño, en febrero de 1520; Felipe II, en Valladolid, en julio de 1559...

El Fuero fue concedido a ruegos del conde de Nájera y de Calahorra, García, y su mujer, Urraca, y en él se declara la exención a los pobladores de Logroño de determinados impuestos y servidumbres; da normas penales para casos de homicidio, lesiones, injurias, daños; decreta la inviolabilidad de domicilio y



la libertad de comercio; contiene la delimitación del término a que se extiende el Fuero y dentro de él concede a los pobladores de Logroño y a todos sus hijos y descendientes "*terras, vineas, hortos, molendinos, cannares...*"

TÍTULOS DE MUY NOBLE Y MUY LEAL

TÍTULO DE CIUDAD

Fue concedido por el rey Juan II de Castilla, en la localidad de Palencia el 7 de febrero de 1431. La lectura del documento, pergamino de cuero rodado, sellado en plomo con el sello real y fechado el 20 del mismo mes y año en la ciudad de Valladolid, no especifica los motivos por los que nuestra capital, de Villa fue galardonada con el privilegio de ser Ciudad. No obstante, únicamente se especifican en el mismo los continuos favores que por parte de Logroño recibía el rey castellano.



Las luchas entre Juan II de Castilla y Juan II de Navarra depararon continuos encuentros armados que tenían por escenario las tierras de La Rioja. Logroño tomó partido por el rey castellano, combatiendo fuertemente al navarro y sufriendo, por su lealtad, atropellos de toda índole. El rey Juan II de Castilla mostró su agradecimiento otorgando a nuestra ciudad el título de Muy Noble y Muy Leal el 28 de julio de 1444.

ESCUDO DE LOGROÑO



El escudo de nuestra capital viene conformado desde tiempo inmemorial por la representación de un puente sobre el río Ebro y tres torreones, aunque su iconografía ha sido muy variada sobre el número de ojos del puente, forma de los torreones, tipo de corona, ubicación de las flores de lis, etc.

El emperador Carlos I de España y V de Alemania, como reconocimiento a la defensa que por la unidad patria hizo la ciudad frente a un bien pertrechado ejército francés, lección de heroísmo que constituye la página más gloriosa de nuestra Historia, la del 11 de Junio de 1521, festividad de San Bernabé, concedió a Logroño el 5 de julio de 1523 y en la ciudad de Valladolid, el privilegio de orlar su Escudo con las “tres flores de lis de Francia”, que figuraban en las banderas del ejército francés vencido.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento el 3 de marzo de 1860, la Corporación Municipal acordó que con el deseo de que se conservara en toda su pureza el blasón logroñés, se colocara dentro de un marco en la Casa Consistorial, se obtuviesen varias copias del privilegio citado protocolizadas por el entonces escribano numerario de Logroño, Félix Martínez Verde, y que el mencionado Escudo se insertara con toda fidelidad en el acta del expresado día. Este Escudo, aprobado oficialmente por el Ayuntamiento en la fecha reseñada, es el que figura en el privilegio anteriormente indicado. Con respecto a la corona, en sesión de 21 de abril de 1860, el Ayuntamiento acordó que fuese ducal, como la tenía el escudo del antiguo pendón de la ciudad.

BANDERA DE LOGROÑO

El Pendón de la Ciudad viene configurado por la Cruz de San Andrés, en morado y sobre un lienzo completamente blanco. Según la tradición, la Cruz de San Andrés en memoria del Apóstol crucificado en un aspa en forma de X, era un emblema nobiliario de la Casa de Borgoña que poníase en las banderas españolas, y que fue colocada en la correspondiente de Logroño por concesión del rey Fernando III el Santo con motivo de la ayuda que le prestaron los logroñeses, al igual que toda Castilla, para la toma de Baeza en 1227.

El 11 de junio de cada año, en plenas fiestas de San Bernabé, el alcalde de Logroño en señal de posesión y dominio de la ciudad realiza los tradicionales banderazos: primero, bajo el arco de San Bernabé; segundo en la esquina de Cuatro Cantones, en la confluencia de Mercaderes con Marqués de San Nicolás; y tercero, bajo la Puerta del Revellín. Un momento muy especial, como así lo han manifestado todos los alcaldes que ha tenido Logroño en los últimos años.



TRATAMIENTO DE EXCELENCIA PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Con motivo de la epidemia del cólera morbo asiático que invadió Logroño en el mes de noviembre de 1854, la reina Isabel II promulgó el siguiente decreto: *“Queriendo dar a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño una muestra de mi real aprecio por los distinguidos servicios que ha prestado en todas*

ocasiones al Trono y a la Nación, por los especiales méritos que sus elegidos han contraído en las aflictivas circunstancias por que acaba de pasar con motivo de la enfermedad reinante, vengo en conceder a su Ayuntamiento el tratamiento de EXCELENCIA. Dado en Palacio a 6 de diciembre de 1854. Firmado ISABEL II”.

Para la concesión de este privilegio tomaron parte activa el general Espartero y el ministro de la Gobernación, Francisco de Santa Cruz. ▾

La denominación Fueros de Logroño para esta calle fue acordada por la Corporación que presidía Fernando Trevijano, en sesión de 9 de enero de 1961.

FUEROS DE LOGROÑO

Esta denominación hace referencia, como símbolo, a los múltiples títulos y privilegios con que fue galardonada nuestra ciudad, de los que el Fuero de Logroño, como carta jurídica de extraordinaria importancia, sirvió de pauta, guía y ejemplo para que posteriormente fuese concedido a numerosas localidades principalmente del norte de España, como Bilbao, Miranda de Ebro, Bermeo o Castro Urdiales.

¿SABÍA QUE...

- ... las tres torres que aparecen en el Escudo de Logroño representan los tres torreones que poseía el legendario Puente de Piedra que durante siglos tuvo Logroño sobre el Ebro?
- ... el 25 de mayo de 1964 fue emitido un sello de 5 pts. con el Escudo de Logroño en una serie de escudos españoles?
- ... el 25 de enero de 1995 Correos emitió un sello con la conmemoración del Noveno Centenario del Fuero de Logroño y un valor de 30 pts?
- ... el arco de San Bernabé que anualmente se levanta en la calle Portales, es construido de metal desde 1969?
- ... actualmente, tan sólo se levanta un arco de san Bernabé, aunque el Voto de San Bernabé establece que deben ser erigidos cinco arcos en representación de las cinco puertas que antiguamente tuvo el sistema de defensa de la ciudad?